



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan “

NOTA N° 295/2018.-

LETRA: MUN.U

USHUAIA,

12 DIC 2018

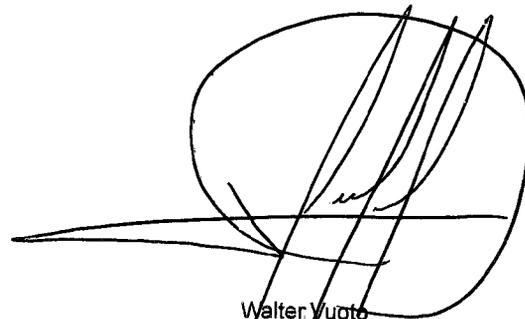
SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en relación a la Resolución N° 408/2018, en la cual reitera el requerimiento de colocación de espejos convexos viales.

Al respecto debe considerar que el acto administrativo emitido por el Concejo Deliberante – Resolución CD – implica una solicitud, una expresión de deseo del cuerpo, un pedido al Departamento Ejecutivo Municipal, no configurando la misma una norma imperativa de hacer; por lo tanto no es susceptible de reiteración.

Sin perjuicio de lo expuesto le informo, en relación a la presente Resolución, que la misma fue remitida a las Secretarías competentes para intervención.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-



Walter Yuoto
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 Dn. Juan Carlos PINO
 S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/12/18 Hs. 10:50
Numero:	1489 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 Leg 3420

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas”



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 05644.
FECHA 0 OCT 2018 HORA 13 ^h
RECIBIDO POR <i>Rodriguez</i>

NOTA N° 623/2018.-
LETRA: C y D-----
REF: EXPTE. 25/2008..-

USHUAIA,

10 OCT 2018

Señores
Mesa de Entrada y Salida
del Departamento Ejecutivo Municipal
S / D.-

Se remite adjunta Resolución CD N° 408/2018, dada en la segunda jornada del 4 de Octubre de 2018, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2018, por la cual se reintera la Resolución CD N° 54/2017, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de los espejos convexos viales en la intersección de la calle Gobernador Deloqui y 25 de Mayo, y en las calles Gobernador Deloqui y 9 de Julio, el que se encuentra roto y con ralladuras a los efectos de minimizar el riesgo vial que presentan esas esquinas.

Atte.

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR la Resolución CD N° 54/2017, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de los espejos convexos viales en la intersección de la calle Gobernador Deloqui y 25 de Mayo, y en las calles Gobernador Deloqui y 9 de Julio, el que se encuentra roto y con ralladuras a los efectos de minimizar el riesgo vial que presentan esas esquinas.

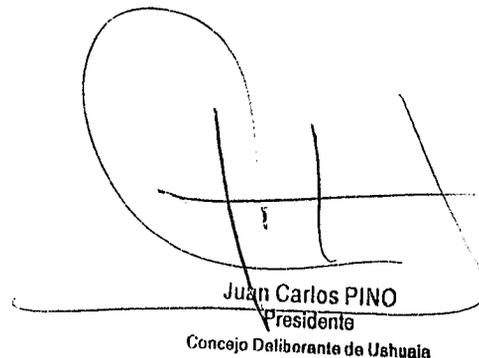
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 408 /2018.-

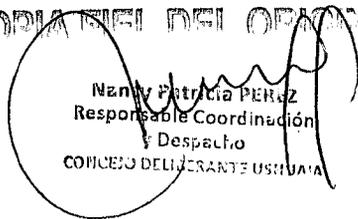
DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 04/10/2018, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

CO


Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL


Nany Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA